



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|--------------------|---|------------|--|
| 08001310501320210002000 | Ordinario | Carlos Perez Perez | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S. A. | 09/11/2022 | Auto Decide - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Afp Porvenir S.A. De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Colpensiones.Tercero: Devuélvase, La Contestación De La Demanda Presentada Por La Afp Porvenir, Por Un Término De Cinco (5) Días, |

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Para Que Subsane Los
Yerros Anotados En
Precedencia, So Pena De
Tenerse Por No
Contestada La
Demanda.Cuarto:
Reconózcase Personería A
La Dra. Maria Carolina
Mercado Galindo Como
Apoderada Principal Y Al
Dr. Pedro Pablo Granados
Candanoza Como
Apoderado Sustituto De La
Demandada Colpensiones,
Para Los Fines Y Términos
Del Poder Conferido.
Quinto: Reconózcase
Personería Al Dr. Alejandro
Miguel Castellanos Lopez
Como Apoderado Judicial
De La Afp Porvenir S.A.,
Para Los Fines Y Términos
Del Poder Conferido.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022

| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------|---|------------|--|
| 08001310501320160054300 | Ordinario | Cielo Tamara Hoyos | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 10/11/2022 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Demandante, Cielo Aida Tamara Hoyos Y En Contra De La Demandada Colpensiones Por Concepto De Retroactivo Pensional Causado Entre El 8 De Agosto De 2012 Y El 19 De Marzo De 2013 En Cuantía De 64.102.100,00, Más Los Intereses Moratorios Generados Por Dicho Retroactivo Pensional A La Tasa Más Alta Que Certifique La Superintendencia Financiera De Colombia Junto Con Las Costas Procesales De Primera Y |
|-------------------------|-----------|--------------------|---|------------|--|

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Segunda Instancia Por
Valor De Dos Millones
Cuatrocientos Setenta Y
Cuatro Mil Trescientos
Cuarenta Y Ocho Pesos
(2.474.348,00), Quedando
La Demandada Autorizada
Para Efectuar El
Respectivo Descuento Por
Salud Al Retroactivo
Liquidado.Segundo:
Decretese El Embargo Y
Retención Preventiva De
Los Dineros De Propiedad
De La Demandada
Colpensiones Con Nit. 900-
336004-7, Que Se
Encuentran Depositados
En Las Cuentas Del Banco
De Occidente Y
Bancolombia, Previstos
Para La Libre Destinación
O El Pago Y Rubro De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Sentencias, Transacciones Y Conciliaciones, O En Caso De No Existir Ni Ser Suficientes Serán Las Correspondientes A Destinación Específica Tales Como Gastos De Administración O En Su Defecto Las De Los Fondos De Reparto De Régimen De Prima Media Y Su Respectiva Reserva Que Se Traduce En La Destinada Para El Pago De Pensiones, En Atención A La Excepción Del Principio De Inembargabilidad Por Tratarse De Acreencias Laborales En Materia Pensional Y Atendiendo Las Sentencias C-19295 M.P. Alfredo Beltrán Sierra, C-566 De 2.003 M.P.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Álvaro Tafur Galvis Y T-
1195 De 2.004 M.P. Jaime
Araujo Rentería, Entre
Otras, Proferidas Por La
Corte Constitucional.
Limitando El Embargo
Hasta La Suma De Cien
Millones De Pesos
(100.000.000,00). Líbrese
Los Oficios Respectivos.
Tercero: Concedase A La
Ejecutada Un Término De
Cinco (5) Días Para Que
Pague Con Los Valores
Contenidos En Las
Sentencias Título De
Recaudo Ejecutivo.Cuarto:
Notifíquese Este Proveído
A La Ejecutada
Personalmente Según El
Caso Y Córrasele Traslado
Por El Término De Diez
(10) Días De La Petición

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------|---|------------|---|
| 08001310501320190046700 | Ordinario | Doris Esther Camargo Huz | Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones, Porvenir Sa | 09/11/2022 | De Cumplimiento De Sentencia. Auto Decide - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A Las Demandadas Afp Porvenir S.A. Y Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Afp Porvenir S.A.-Tercero: |
|-------------------------|-----------|--------------------------|---|------------|---|

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Fíjese El Día Veintitrés (23) De Noviembre De 2.022 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Cuarto: Reconózcase Personería Al Dr. Camilo Abelardo Ahumada Cervantes Como Apoderado Principal Y Al

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------|---|------------|---|
| | | | | | Dr. Pedro Pablo Granados Candanoza Como Apoderado Sustituto De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Para Los Fines Y Términos Del Poder A Ellos Conferido. Quinto: Reconózcase Personería A La Dr. Omar Alonso Camargo Mercado, Como Apoderado Judicial De La Demandada Afp Porvenir S.A., Para Los Fines Y Términos Del Poder A Ella Conferido. |
| 08001310501320190036200 | Ordinario | Rafael Lafont | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 09/11/2022 | Auto Decide - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Integrada En Litis Consorcio Necesario Afp Colfondos S.A., De |

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Conformidad Con El
Artículo 301 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral Por El Artículo 145
Del C.P.T.S.S.Segundo:
Téngase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
La Integrada En
Litisconsorcio Necesario
Afp Colfondos S.A. -
Tercero: Requierase A La
Parte Demandante Para
Que Realice Las
Actuaciones
Correspondientes A Fin De
Lograr La Cabal Y Efectiva
Notificación De La
Integrada En Litis Afp
Porvenir S.A., De
Conformidad A Reglado En
El Artículo 41 Del Cptss, En
Concordancia Con El

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Artículo 8 Del Decreto 806
De 2.020 (Hoy Ley 2213
De 2.022) Y Demás
Normas Afines Del
Procedimiento Laboral, O
En Su Defecto, Aportar
Constancia De Haberse
Agotado Dicho
Trámite.Cuarto: Abstenerse
De Programar Fecha Para
Llevar A Cabo La
Continuación De La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Del Cptss, Por
Las Razones Antes
Expuestas.Quinto:
Reconózcase Personería
Al Dr. Jhonathan Arteta
Ortiz Como Apoderado
Judicial De La Integrada En
Litis Consorcio Necesario,
Afp Colfondos Sa., Para
Los Fines Y Términos Del

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 163 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



| | | | | |
|--|--|--|--|-----------------------|
| | | | | Poder A Él Conferido. |
|--|--|--|--|-----------------------|

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

669722a2-2204-41fa-acb9-f257e79a6daa